

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

- FECHA:** 30 de enero de 2018
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría, Fundación Universitaria María Cano
HORA: 9:00 am
- ASISTENTES:** LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR, Consejera
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, Consejero
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA, Consejero
SERGIO SERNA HERNÁNDEZ, en representación de la Consejera NHOELA HERNÁNDEZ DE SERNA
CLARA ELISA ARCILA ARIAS, en representación del Consejero JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
ESPERANZA MARÍA GONZÁLEZ MARÍN, Representante de los Docentes
- INVITADOS:** OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, vicerrector Administrativo
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Vicerrector Académico
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector Extensión y Proyección Social
- AUSENTE:** JUAN JOSÉ PERDOMO TRUJILLO, Representante de los Estudiantes
LINA MARÍA VANEGAS GÓMEZ, Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 078 del 13 diciembre de 2017
3. Aprobación de nuevos programas.
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

2. Lectura del Acta Ordinaria No. 077 del 29 de noviembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 078 del 13 de diciembre de 2017; la cual fue enviada previamente a los miembros del Consejo.

1. Presentación nuevos programas

Teniendo en cuenta la proyección de la Fundación Universitaria María Cano de ampliar su oferta académica y el compromiso, según el Plan de Desarrollo 2017-2026, en el cual se plantea radicar nuevos programas de pregrado y posgrado ante el Ministerio de Educación Nacional, el Vicerrector Académico con su equipo de decanos y directores de programa presentan las propuestas.

A continuación, se relacionan las fichas informativas de los programas por facultad:

Facultad de Ciencias de la Salud

- Especialización en Atención Integral a la Primera Infancia del Fundación Universitaria María Cano en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte.
Presentado por: Amilbia Palacios Córdoba

Título que otorga:	Especialista en Atención Integral a la Primera Infancia
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel académico:	Posgrado
Metodología:	100% Virtual
Área del conocimiento principal:	Salud y Bienestar
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	26
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	15
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo Superior aprueba la creación de la Especialización y sugiere que el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Católica del Norte apruebe la creación del nuevo programa.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

- Especialización en Salud Pública
Presentado por: Angélica María Zuluaga

Título que otorga:	Especialista en Salud Pública
Ubicación del programa:	Popayán
Nivel académico:	Posgrado
Metodología:	Presencial
Campo amplio:	Salud y Bienestar
Campo específico:	Salud
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	29
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	30 estudiantes
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo Superior aprueba la creación de la Especialización para la ciudad de Popayán, sin observaciones.

- Pregrado en Fonoaudiología
Presentado por: Belkis Lorena Torres Osorio

Título que otorga:	Fonoaudiólogo
Ubicación del programa:	Cali, Neiva y Popayán
Nivel académico:	Pregrado
Metodología:	Presencial
Campo amplio:	Salud y Bienestar
Campo específico:	Salud
Duración del programa:	9 semestres
Periodicidad de la admisión:	semestral
Número de créditos académicos:	160
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	45
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

Durante la socialización de la propuesta se realizaron las siguientes observaciones y/o sugerencias:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

- Si bien la justificación se sustenta a partir de la discapacidad es importante ampliar los referentes, tener en cuenta el rol ocupacional del Fonoaudiólogo, como el acompañamiento a las empresas, seguridad industrial, promoción y prevención, ya que la fonoaudiología es necesaria para garantizar la vida de las personas sin importar su condición de salud.
- Revisar adecuadamente los anexos técnicos del programa antes de subir a la plataforma del Ministerio.

El programa queda aprobado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la revisión por parte de la comisión de los anexos técnicos y ajustes propuestos.

- Especialista en Intervención Fisioterapéutica en Actividad Física y el Deporte
Presentado por: Ángela María Silva Suárez

Título que otorga:	Especialista en Intervención Fisioterapéutica en Actividad Física y Deportiva.
Ubicación del programa:	Medellín.
Nivel académico:	Posgrado.
Metodología:	Presencial.
Campo amplio:	Salud y bienestar.
Campo específico:	Salud.
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral.
Número de créditos académicos:	28
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	20 estudiantes.
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo Superior sugiere revisar adecuadamente los anexos técnicos del programa antes de radicar la información en la plataforma del Ministerio.

El programa queda aprobado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la revisión por parte de la comisión de los anexos técnicos y ajustes propuestos.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

- Especialización en Terapia Miofuncional y Disfagia
Presentado por: Luz Ángela Quintana Sánchez

Título que otorga:	Especialista en Terapia Miofuncional y Disfagia.
Ubicación del programa:	Medellín (Antioquia)
Nivel académico:	posgrado
Metodología:	Presencial
Campo amplio:	Salud y bienestar
Campo específico:	Salud
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Anual
Número de créditos académicos:	30
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	20 estudiantes
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo Superior sugiere revisar adecuadamente los anexos técnicos del programa antes de radicar la información en la plataforma del Ministerio.

El programa queda aprobado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la revisión por parte de la comisión de los anexos técnicos y ajustes propuestos.

Facultad de Ciencias Empresariales

- Especialización en Gerencia de Mercadeo Relacional
Presentado por: Érica Naranjo Ceballos

Título que otorga:	Especialista en Gerencia de Mercadeo Relacional
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel académico:	Posgrado
Metodología:	Presencial
Campo amplio:	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico:	Educación Comercial y Administración
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	28
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias Empresariales

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

Durante la socialización de la propuesta se realizaron las siguientes observaciones y/o sugerencias:

- Revisar la denominación de los módulos en el que se evidencie el componente relacional.
- Incluir la utilización de tecnologías como los CRM desde el componente diferenciador del programa.
- Aclarar el componente del mercadeo tradicional y la incorporación de tenencias como el mercadeo relacional.
- Revisar la estructura del eje de formación gerencial, analizando la oferta por parte de otras instituciones.
- Evidenciar en la propuesta la incorporación de las redes sociales.

El programa queda aprobado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la revisión por parte de la comisión de los anexos técnicos y ajustes propuestos.

El Consejo Superior propone que la comisión que acompañará la revisión de los documentos maestros y sus respectivos anexos antes de la radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES, esté conformada por la Consejera Ligia González Betancur, el Consejero César Augusto Pérez González y el Asesor Humberto Serna.

Los integrantes del Consejo Superior resaltan el compromiso y dedicación de los equipos de trabajo que participaron en la construcción de los programas.

Finalmente, los integrantes del Consejo Superior, solicitan que cada programa aprobado cuente con su acuerdo independiente de creación.

3. Propositiones y varios

Se presentó la propuesta de cronograma para las reuniones durante el 2018, la cual fue aprobada por unanimidad así:

Asamblea General de Miembros: 21 de marzo



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 079 de 2018

Consejo Superior:

Enero	23
Febrero	20
Marzo	20
Abril	24
Mayo	15
Junio	19
Julio	24
Agosto	21
Septiembre	18
Octubre	23
Noviembre	20
Diciembre	4

Se citará a las reuniones del Consejo Superior en estas fechas, en el horario de 10:00 am a 12:00 m. teniendo en cuenta que el Asesor Humberto Serna participará de manera virtual en las reuniones.

Igualmente, se programan las reuniones del Comité Financiero en las mismas fechas.

El Director de Plantación y Calidad informa que, de acuerdo con la solicitud radicada ante el Ministerio de Educación Nacional para gestionar el cambio de domicilio en la Sede, se programó la visita de pares académicos para el próximo 2 de marzo. La visita estará enfocada en la revisión de la infraestructura, los medios educativos y Bienestar Institucional, para lo cual destinaron pares profesionales en Fisioterapia.

Los responsables, a nivel institucional, de recibir las visitas estarán distribuidos de la siguiente manera:

Neiva - Rector, Vicerrector Administrativo y el Director de Planeación y Calidad

Popayán - Vicerrector de Extensión y Directora de Prácticas

Cali - Vicerrector Académico y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De igual forma, es importante realizar revisiones detalladas y simulacros previos a la visita.

Para constancia, se firma a 30 días del mes de enero de 2018.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria